

Descripción del Cálculo de Proyecciones de Inciso 1 Fuente 11

El Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional, define como Inciso 1 al Gasto en Personal y a Fuente 11 como los recursos provenientes del Tesoro Nacional.

Para describir el comportamiento de tan importante rubro, debemos considerar tres cuestiones: el *crédito disponible*; la *ejecución devengada* y la *proyección de saldo*.

Veamos estas cuestiones en detalle.

Crédito de Inciso 1 Fuente 11

Al comienzo del ejercicio anual se distribuye el Crédito de Inciso 1 Fuente 11 de cada Dependencia. Éste es el *Crédito Inicial de Inciso 1 Fuente 11*. Se compone del Crédito Inicial de Inciso 1 Fuente 11 del año anterior más los Refuerzos por Paritarias acaecidos durante el ejercicio precedente.

Entonces podemos definir que la Dependencia dispone de un *Crédito TOTAL de Inciso 1 Fuente 11* compuesto por el Crédito Inicial Fuente 11 de Inciso 1 del presente ejercicio más los Refuerzos por Paritarias Fuente 11 Inciso 1 del presente ejercicio.

El Crédito Inicial se distribuye mediante Resolución Rectoral, puede buscarlo en <u>www.digesto.unc.edu.ar</u> ó mediante el "Cubo Presupuesto" del programa O3 <u>http://o3.unc.edu.ar</u>.



Veamos un ejemplo de composición del Crédito de Inciso 1 Fuente 11:



La Ejecución de Inciso 1 Fuente 11

La ejecución hace referencia al Gasto en Personal efectivamente devengado.

Es importante resaltar que el Gasto en Personal recibe un tratamiento específico, el cual indica como realizar su imputación, recordemos:









B. SE IMPUTAN EN CUENTAS CENTRALES LOS SIGUIENTES CONCEPTOS

- Las Fichas correspondientes a Antigüedad y sus asimilables
- La Contribución Patronal (17.67%) sobre estas Fichas de Antigüedad
- El Salario Familiar (neto de la ficha 45 de maternidad)

En resumen, los conceptos agrupados en "A" son los que Ud. deberá considerar, pues son los que debe atender con el crédito asignado a su Dependencia. Los conceptos agrupados en "B" son atendidos con fondos de cuentas centrales.

Este criterio de imputación responde a la necesidad de evitar los efectos de partidas que con su

crecimiento vegetativo e inevitable distorsione los cálculos. Mismo criterio debe aplicarse al SAC para

evitar imputar en Dependencia porcentajes relativos a Antigüedad.

Para obtener esta información debemos utilizar el programa O3 y las vistas

predefinidas. Con esos datos podemos construir una planilla donde resumir la

información. Tomemos un ejemplo (encontrará información sobre estas "vistas" en el

"Instructivo de O3 para Obtener la Ejecución Presupuestaria":

Con O3 obtendríamos estos datos: (las flechas y letras son indicadores)

Remuneraciones COII Aportes				
			ipo Planta y Caracter d	
(C) Depend. Presupuestaria	Periodo	(Liq) Conceptos	Tipo de Planta	1
Dependencia Presupuestaria	Mes	Concepto	Planta Permanente	Planta Transitoria
	ene-10	10 - Sueldo Basico	300,00	85,00
		50 - Adic, Titulo	45,00	.00
		117 - Suma Fija Acta Paritaria 4	70,00	.00
		160 - Ad Tarea Asistencial	300,00	.00
		161 - Suplemento Falla Caja	140,00	.00
		166 - Suma.R.N.Bon.	70,00	,00,
		180 - Adic, Perm Categ.	10,00	.00
		Suma	935,00	85,00
		Contribucion Aplicable	165,21	15,02
		Monto Imputable a Dependencia	1.100,21	100,02
41 - MI DEPENDENCIA	feb-10	10 - Sueldo Basico	290,00	85,00
		50 - Adic. Titulo	35.00	.00
		117 - Suma Fija Acta Paritaria 4	70,00	.00
		160 - Ad Tarea Asistencial	300,00	.00
		161 - Suplemento Falla Caja	140,00	.00
		166 - Suma.R.N.Bon.	70,00	.00
		180 - Adic, Perm Categ.	10.00	.00
		Suma	/ 915,00	85,00
		Contribucion Aplicable	161,68	15,02
		Monto Imputable a Dependencia	1.076.68	100.02

Dirección General de Programación Presupuestaria – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Artigas 160 – 5º. Piso – Tel.: (0351) 4266203 <u>http://www.unc.edu.ar/gestion/spgi/dgpp</u> | <u>http://www.unc.edu.ar/gestion/transparencia/presupuesto</u> **Universidad Nacional de Córdoba**







Direcciòn General de Programación Presupuestaria

Contratos Única Retribución

			Medidas			
(C) Depend: Presupuestaria	Periodo	(Liq) Conceptos	Medidas			
Dependencia Presupuestaria	Mes	Concepto	Importes Liquidados			
	-	190 - Contrato Un Ret	80,00			
	coo 10	Suma	80,00	•	C	
	ene-ro	Contribucion Aplicable	14,14			
		Ionto Imputable a Dependenc	94,14			
41 - III DEPENDENDA	ŧ.	190 - Contrato Un Ret	,00,			
	tob 10	Suma	,00			
	TED-IN	Contribucion Aplicable	,00			
		Ionto Imputable a Dependenc	.00			

Asignaciones Complementarias

			(C) Tipo Planta y Caracter desig.
(Liq) Depend. Presupuestaria	Periodo	(Liq) Conceptos	Tipo de Planta
Dependencia Presupuestaria	Mes	Concepto	Planta Permanente
	ene-10	81 - Hs. Extras 50%	124,00
		189 - Asig.Comp.Doc.	150,00
		Suma	274,00
		Contribucion Aplicable	48,42
	_	Monto Imputable a Dependencia	322,42
41 - MIDEPENDENCIA		81 - Hs. Extras 50%	132,00
		189 - Asig.Comp.Doc.	165,00
	feb-10	Suma	297,00 D
		Contribucion Aplicable	52,48
		Monto Imputable a Dependencia	349,48

Remuneraci				
(C) Depend. Presupuestaria	Periodo	(Liq) Conceptos	(C) Tipo Planta y Caracter desig. Tipo de Planta	
Dependencia Presupuestaria	Mes	Concepto	Planta Permanente	
41 - MI DEPENDENCIA	ene-10	45 - Maternidad	100,00	
		120 - Vacaciones	70,00	
		125 - Excombatiente	120,00	
		Suma	290,00	
	feb-10	45 - Maternidad	10,00	
		120 - Vacaciones	7,00	
		125 - Excombatiente	12,00	
		Suma	290,00 -	





Luego con en una planilla resumimos los datos:

(las flechas y letras son los indicadores que muestran el origen de los valores)



Ejecución de Inciso 1 Fuente 11 Año 2010

El último cuadro nos muestra la ejecución acumulada correspondiente a nuestra Dependencia.

La Proyección de Saldo de Inciso 1 Fuente 11

El último cuadro que debemos considerar es el de proyección de saldo. Este nos informará con base racional el comportamiento a futuro del Inciso 1. Lo cual nos permitirá tomar decisiones y a su vez analizar el impacto de las mismas sobre el presupuesto de nuestra Dependencia.

La estructura de esta planilla es sencilla, en columnas cargamos el crédito disponible, la ejecución presupuestaria (el cuadro de "ejecución devengada") y a continuación volvemos a cargar el último mes devengado pero con el mayor grado de desagregación posible, esto es así pues será tomado como *mes proyectable*.







Direcciòn General de Programación Presupuestaria

Seguidamente en una columna cargamos *ajustes* sobre ese mes proyectable, son valores atípicos ocurridos o no en dicho mes y deben ser adicionados o eliminados para presupuestar con base racional (un ajuste típico son los importes extras abonados en concepto de "ciclo de nivelación", pues ocurren sólo a principio de año). Obtenido un *mes proyectable ajustado*, procedemos a multiplicarlo por los meses restantes a devengar hasta fin de año (12 sueldos, mas 1 SAC), dicha suma más lo efectivamente ejecutado será comparada contra el Crédito Total. **El saldo nos muestra nuestra**

posición proyectada a fin de año.

Tendremos una planilla con la siguiente estructura:



Veamos el ejemplo numérico. Por motivos de espacio Ud. verá "tres filas" que en realidad es una misma fila que ha sido escalonada para ajustarse al tamaño de esta hoja.



Dirección General de Programación Presupuestaria – Secretaría de Planificación y Gestión Institucional Artigas 160 – 5º. Piso – Tel.: (0351) 4266203 <u>http://www.unc.edu.ar/gestion/spgi/dgpp</u> | <u>http://www.unc.edu.ar/gestion/transparencia/presupuesto</u> **Universidad Nacional de Córdoba**







Para todos los casos de vistas y cuadros, cuando Ud. Ingrese a <u>www.redecofi.unc.edu.ar/dgpp</u> e ingrese a su Dependencia, verá que cada celda contiene un comentario explicando el origen del valor.

Considere realizar la proyección de su Dependencia y compare sus resultados con los publicados en <u>www.redecofi.unc.edu.ar/dgpp</u>

No dude en comunicarse con nosotros ante consultas presupuestarias ó de operación de O3.

Si Ud. lo requiere podemos asistirlo con una explicación personalizada.